

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 17 de Mayo de 2007.

00970

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de mayo de 2007 se acordó aumentar el capital social en la cantidad de \$ 110.000.000.000, mediante la emisión de 2.516.010.979 acciones de pago. El precio de colocación de las acciones será fijado por el Directorio, dentro del plazo de 120 días siguientes a la referida Junta de Accionistas, en los términos y condiciones acordados en ella.

En todo caso, el Directorio deberá tener en consideración el valor de mercado de la acción del Banco, y el precio de colocación que fije no podrá ser inferior o superior en un 8% al precio promedio ponderado de las cotizaciones al cierre de la acción del Banco de Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago en los últimos 30 días hábiles bursátiles anteriores a la fecha en que sea determinado. El rango en referencia se ha establecido en consideración a la volatilidad histórica del precio de la acción entre el 2 de enero de 2006 y el 9 de mayo de 2007.

Igualmente se acordó efectuar la colocación exclusivamente en el mercado local. Por consiguiente, las acciones no serán registradas para ser ofrecidas en el mercado de capitales de los Estados Unidos de América.

Saluda atentamente a Ud.



Fernando Cañas Berkowitz
Gerente General